

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 74 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 07** de fecha 03 de Enero de 2019, se decretar el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 45**, de fecha 21 de Enero de 2013, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, sobre el uso del teléfono fijo de Emergencia de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Designa como Fiscal Investigador a María Elisa Baschmann Henríquez.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 180**, de fecha 09 de Julio de 2013, se ordena la reapertura de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 45/2013, con el propósito de incorporar al expediente todos los documentos probatorios posibles, como las declaraciones de todos los funcionarios involucrados en el hecho que motivó la investigación. Designa como Fiscal Investigador a María Elisa Baschmann Henríquez.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3066**, de fecha 23 de Noviembre de 2018, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Fiscal Investigador del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 45/2013.

5.- El **Memorándum Reservado N° 02**, de fecha 07 de Enero de 2019, a través del cual el Investigador remite al Sr. Alcalde(S) expediente del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 45/2013, para elevar la investigación sumaria a Sumario Administrativo.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), a través de la cual instruye elevar a Sumario Administrativo. Nombrando como Investigador Sumarial a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Póngase término al procedimiento instruido por **Decreto Alcaldicio N° 45** de fecha 21 de Enero de 2013, el cual instruye **Investigación Sumaria** para determinar eventuales responsabilidades administrativas, sobre el uso del teléfono fijo de Emergencia de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Elévese la investigación sumaria a **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, atendido que la indagatoria ha excedido el plazo para su substanciación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Abogado, Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, CMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DP AR\Sumario\Reapertura IS sobre Uso de Teléfono fijo de Emergencia DIMAA0.doc